

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.384/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 21 de fecha 1 de febrero de 2012, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 2/2012, mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponer-

se directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Créditos Extraordinarios:

Capítulo.- ImporteModificación.

6 Inversiones Reales; 97.372,86 €.

Total97.372,86 €.

Financiación: Baja

Capítulo.- ImporteModificación.

7 Transferencias de Capital; 97.372,86 €.

Total97.372,86 €.

Palma del Río, a 20 de febrero de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.